



U.S. MARSHALS

FACT SHEET

ALGUACILES FEDERALES

HOJA INFORMATIVA

PROGRAMA DE CONFISCACIÓN DE ACTIVOS

Los Alguaciles Federales administran el Programa de Confiscación de Activos del Departamento de Justicia, a través de la administración y disposición de propiedades confiscadas y decomisadas por agencias de las fuerzas del orden público federales y fiscales federales de todo el país.

El programa se ha transformado en una parte clave de la labor del gobierno federal de combatir importantes actividades delictivas. Actualmente, los Alguaciles administran casi 1.7 miles de millones de dólares en propiedades.

Los objetivos del Programa de Confiscación de Activos son: quitarles a los delincuentes sus ganancias mal habidas, mejorar la colaboración entre las fuerzas del orden público y optimizar la coacción a través de la distribución equitativa de ingresos. El Programa de Confiscación de Activos es un gran éxito de las fuerzas del orden público, y los Alguaciles tienen un papel vital en el mismo.

En 1984, el Congreso aprobó la Ley Integral de Control de la Delincuencia, la cual brindó a los fiscales federales nuevas disposiciones asociadas a la confiscación con las cuales combatir el delito. Dicha legislación también creó el Fondo de Confiscación de Activos [Asset Forfeiture Fund (AFF)] del Departamento de Justicia.

El producto de la venta de activos confiscados, tales como bienes raíces, vehículos, empresas, instrumentos financieros, barcos, aeronaves y joyas es depositado en el AFF y luego utilizado para promover iniciativas de las fuerzas del orden público. Asimismo, bajo el Programa de Distribución Equitativa, el producto de las ventas suelen ser compartidos con las agencias de las fuerzas del orden público estatales y locales que participaron en las investigaciones que llevaron a la confiscación de los bienes. Este programa importante optimiza la colaboración entre las fuerzas del orden público estatales/locales y las federales.

El Programa de Confiscación de Activos consiste en los Alguaciles Federales, Fiscalías Federales, el Buró Federal de Investigaciones [Federal Bureau of Investigation (FBI)], el Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado y el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos.

Los Alguaciles Federales también participan con las Fiscalías Federales y agencias de

investigación en la planificación previa a la confiscación - el primer paso crítico para decisiones de confiscación sólidas y fundamentadas. El papel de los Alguaciles es no solo servir como custodios de propiedad confiscada y decomisada, sino también proveer información y asistir a los fiscales en tomar decisiones fundamentadas sobre propiedades a ser confiscadas.

Los Alguaciles administran y disponen de todos los activos confiscados para ser decomisados, utilizando procedimientos exitosos empleados por el sector privado. Los Alguaciles contratan a proveedores calificados que minimizan la cantidad de tiempo que un activo permanece en el inventario y maximizan el retorno neto para el gobierno.

La Lista Nacional de Vendedores del Servicio de Alguaciles (Artículo 319K) está disponible en el Centro Federal de Información para Ciudadanos, 1-888-878-3256, por un dólar.

La lista puede descargarse o imprimirse sin cargo en www.usmarshals.gov/assets/nsl.html. La Lista Nacional de Vendedores provee la misma información contenida en publicaciones comercializadas.